

Plan de acción
Objetivos

Descripción del entorno operacional y situación actual:

Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA), actuante en la órbita de la Secretaría de Gobierno de Energía del Ministerio de Hacienda, de conformidad con el artículo 1° del decreto 882 del 31 de octubre de 2017, tiene por objeto, llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, el almacenaje, la distribución, la comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, así como la prestación del servicio público de transporte y distribución de gas natural, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos, o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Asimismo, la sociedad podrá por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica, realizar actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero (cf., art. 1° de la ley 25.943).

IEASA se desempeña en los mercados de gas, energía eléctrica, combustibles líquidos y energías renovables. Durante los últimos años ha readecuado tanto su estructura como sus procedimientos bajo criterios de mayor transparencia y eficiencia, ha evaluado la situación de las distintas unidades de negocio, regularizando pagos y reclamos, y solicitando diversas auditorías cuando la situación así lo requiera, y ha focalizado los recursos y esfuerzos en aquellos negocios en los que se puede agregar valor.

Para este ejercicio se plantean los cursos de acción que se describen a continuación:

- Con vistas a asegurar el abastecimiento interno de gas natural, que constituye el principal componente de la matriz energética argentina, IEASA mantiene con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) un contrato de compra-venta de gas natural cuya vigencia se extiende hasta el 2026, inclusive. Por otra parte, también gestiona las importaciones de Gas Natural Licuado (GNL) a través de dos (2) terminales de regasificación y complementa la oferta del fluido durante la época invernal con importaciones provenientes de la República de Chile.
- Con relación a la importación de fluido desde el Estado Plurinacional de Bolivia a través del Gasoducto de Integración Juana Azurduy de cincuenta kilómetros de longitud (50 km), cuya traza en la República Argentina es operada por IEASA, y de acuerdo con los parámetros del contrato y las previsiones correspondientes se prevé para el 2019 una disminución del transporte diario promedio de gas natural del orden del veintiséis coma cinco por ciento (-26,5%), alcanzando casi los trece millones quinientos mil metros cúbicos (13.500.000 m3) promedio .

Por el lado de las compras externas de GNL, el volumen a regasificar durante el 2019 disminuye casi veintinueve coma uno por ciento (-29,1%), ubicándose en el entorno de los siete millones de metros cúbicos (7.000.000 m3) diarios, con marcada estacionalidad durante los meses de menores temperaturas. Esto comprende exclusivamente la utilización de los buques regasificadores que operan en los puertos de Bahía Blanca y Escobar.

Adicionalmente, se prevé también repetir la experiencia exitosa de importación desde la República de Chile a través del gasoducto Andes. Cabe mencionar que se trata de una cantidad marginal en comparación con las otras fuentes -cuatro por ciento (4 %) de lo adquirido en forma de GNL- y que tiene como objetivo el reemplazo de gasoil en la generación eléctrica, posibilitando un importante ahorro al sistema energético nacional.

Desde 2015, se llevó a cabo la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA), que permite ampliar el actual sistema de transporte de gas natural de las provincias de Salta, Formosa, Chaco y Santa Fe. Su objetivo es el de transportar un caudal de nueve millones de metros cúbicos (9.000.000 m3) por día, destinados al consumo residencial e industrial del sector, y reforzar el sistema existente. En el proyecto original, que incluía a las provincias de Corrientes, y Misiones, se instalarían cuatro mil ciento cuarenta y cuatro kilómetros (4.144 km) de cañerías, de los cuales mil cuatrocientos ochenta y cuatro kilómetros (1.484 km) correspondían al Gasoducto Troncal y el resto serían gasoductos de derivación a las localidades cercanas a su

trazado. Durante 2018 se continuó avanzando en la construcción de las etapas 1 y 2, se inauguró parte del trazado troncal (Santa Fe) inyectándole fluido. En agosto de 2018 las obras fueron paralizadas, no previéndose su reactivación durante 2019.

En cuanto a la generación de energía eléctrica, para 2019 se prevé dar efectivo cumplimiento al inciso a del artículo 6° del decreto 882/2017 en lo relativo a la transferencia al sector privado mediante venta, de los activos correspondientes a las centrales térmicas de generación eléctrica “Ensenada de Barragán” y “Brigadier López”.

Finalmente, con relación a las inversiones de capital en construcciones de dominio público, durante 2019 se gestionarán las obras de las represas que estuvieran en cabeza de la actual Secretaría de Gobierno de Energía, por un lado, así como también los Gasoductos Centro II, de la costa y Tandil-Mar del Plata, y Cordillerano-Patagónico. Por último, se analiza cumplir con una deuda del sector mediante la construcción de la Línea Tolosa.

Rentabilidad y resultados:

Se han obtenido resultados positivos desde el inicio de sus operaciones debido a las transferencias recibidas del Estado Nacional. En este ejercicio se prevé continuar avanzando en la línea iniciada en 2015 a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del sector, no obstante lo cual por la propia naturaleza de su accionar y función estratégica, y en el actual contexto económico general, IEASA seguirá requiriendo de esas partidas para su funcionamiento.

Producción:

IEASA tiene proyectada su fusión con Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA SA). IEASA (sociedad absorbente) continúa con la importación de gas del Estado Plurinacional de Bolivia, de GNLR a través de las terminales de regasificación de Bahía Blanca y Escobar, y con la operación del Gasoducto del Noroeste Argentino (GNEA). En cuanto a EBISA SA (sociedad absorbida), actúa exclusivamente por cuenta y orden del Estado Nacional, no existiendo tampoco producción propia.

Inversión:

La inversión provendrá de aportes y transferencias de capital por parte de los accionistas y de recursos propios.

Endeudamiento:

No se contempla financiamiento adicional mediante fideicomisos.

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-48068471- -APN-DGDOMEN#MHA- Anexo I - Plan de Acción y Presupuesto
2019- Integración Energética Argentina SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.